

RESOLUCIÓN N°
(0008) 74
20 JUN. 2013

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Nutrición y Dietética”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as), **ESTEFANIA DEL CARMEN DE LA HOZ ALFARO Y KAREN PAOLA MURILLO VILORIA**, han solicitado se le confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Nutrición y Dietética, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la Facultad de Nutrición y Dietética, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Nutrición y Dietética remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondientes a la Facultad de Nutrición y Dietética.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores (as): **ESTEFANIA DEL CARMEN DE LA HOZ ALFARO Y KAREN PAOLA MURILLO VILORIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores (as):

FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA									
TITULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
NUTRICIONISTA DIETISTA	ESTEFANIA DEL CARMEN	DE LA HOZ ALFARO	1.143.130.949	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	65	1-J	15	511
NUTRICIONISTA DIETISTA	KAREN PAOLA	MURILLO VILORIA	1.048.276.317	MALAMBO	ATLÁNTICO	66	1-J	15	512

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los títulos relacionados según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, Facultad de Nutrición y Dietética, Secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,



CLARA FAY VARGAS

Rectora (e)


Vo.Bo/Gaspar Hernández (Secretario General)
P/Yuli Humanez